



SESIÓN ORDINARIA N°34-2016

Acta de la Sesión Ordinaria número treinta y cuatro - dos mil dieciséis, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día miércoles 07 de diciembre del 2016, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas y cinco minutos exactas.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Juan Luis León Barrantes - Presidente Municipal

Luis Ángel Trejos Solís –Vicepresidente Municipal

Bernarda Agüero Alpizar

Miguel Ángel Alán Mora

Ana Elizabeth Córdoba Arias

REGIDORES SUPLENTES:

María Gabriela Sagot González

Anthony Fallas Jiménez

SINDICOS PROPIETARIOS:

Rocío Vargas Quesada

Lorena Barrantes Porras

Álvaro Villegas Alpizar

SINDICOS SUPLENTES:

Adonai Jiménez Salas

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Juanita Villalobos Arguedas -Secretaria del Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

- 1-Comprobación del cuórum
- 2-Lectura y aprobación de Acta
- 3-Lectura de correspondencia y acuerdos
- 4-Informe del Alcalde Municipal
- 5-Mociones
- 6- Informe de Comisión
- 7- Asuntos de Trámites Urgente
- 8-Asuntos Varios
- 9-Cierre de Sesión

Sesión Ordinaria N°34-2016

07/12/2016

CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las dieciocho y cinco minutos exactos.

CAPITULO SEGUNDO –APROBACIÓN DE ACTA

INCISO N°2:

Se procede a discutir el acta de la Sesión Ordinaria N°33-16 del día 05 de diciembre del 2016.

El Regidor Miguel Alan Mora expresa que expresa que en la página N°8, donde está su intervención, también había expresado que había que evitar no ponerle color político al Festival Navideño.

No habiendo más enmiendas y correcciones se aprueba el acta-----.

APROBADA-----

CAPITULO TERCERO- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°3:

De la Señora Cynthia Ampié Castro, se conoce nota donde expresa que en calidad de ciudadana de este Cantón se presenta ante el Concejo y al Señor Alcalde Municipal, para denunciar formalmente a la funcionaria municipal Lcda.Tatiana Araya Araya, Gestora de Servicios, basándose en :

1. Ante una clara violación de sus derechos fundamentales plasmados en la Constitución Política, en sus Artículo 27 y 30, el día 28 de julio presente la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia un Recurso de Amparo contra la Lcda. Tatiana Araya Araya-Gestora de Servicios de esta Municipalidad, mismo que fue declarado mediante Resolución 2016-011740, de las nueve horas cinco minutos del diecinueve de agosto del dos mil dieciséis, en el que fuera notificado por la Sala a la recurrida el 22 de agosto del 2016, donde se ordena a la Sra. Tatiana, bajo pena de desobediencia que en termino de 5 días contados partir de la notificación, la copia de los nombres de las personas físicas y jurídicas que se encuentran morosas en esta Municipalidad .
2. El 25 de agosto la Lcda. Tatiana le envía el Oficio 124-2016 informándome que el día 24 de agosto envió el Oficio UGS-123-2016 a la Sala Constitucional solicitando una adición y aclaración sobre lo resuelto mediante Resolución 2016-011740, por lo que la información solicitada no sería remitida hasta que la Sala resuelva el oficio planteado.

Sesión Ordinaria N°34-2016

07/12/2016

3. La Sala da respuesta al escrito de adición y aclaración a su persona el día 20 de setiembre del 2016, donde en su por tanto dice : “ *No ha lugar a la gestión formulada*”

Al día de hoy transcurridos 110 días desde que mediante la Resolución 2016-011740 se le ordenara hacer la entrega de la información de carácter público solicitada por mi persona, a la Lcda. Tatiana, ha hecho caso omiso a lo dispuesto por la Sala.

Por lo tanto, con fundamento en los artículos 111 y 113 de la Ley General de la Administración Pública y LEY CONTRA LA CORRUPCION Y EL ENRIQUECIMIENTO ILICITO EN LA FUNION PUBLICA, Artículo 3 (deber de probidad. El Funcionario estará obligado a orientar su gestión a la satisfacción del interese público. Este deber se manifestará, fundamentalmente, al identificar y atender las necesidades colectivas prioritarias, de manera planificada, regular, eficiente, continúa y en condiciones de igualdad para los habitantes de la República y el artículo 4(violación al deber de probidad. Sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que procedan, la infracción del deber de probidad, debidamente comprobada y previa defensa, constituirá justa para la separación del cargo público sin responsabilidad patronal), solicito:

- 1- Se realice la apertura de Procedimiento Administrativo a la Lcda. Tatiana Araya Araya y se otorgue la eventual responsabilidad administrativa a la funcionaria municipal.
- 2- Se remita las pruebas o documentos existentes al Ministerio Publico para que este determine la eventual comisión del delito de desobediencia Constitucional (artículos 53 y 71 de la Jurisdicción Constitucional).
- 3- De igual forma le solicito se investigue si ha existido asesoría legal negligencia por parte la Lcda. Sidaly Valverde y se otorgue la responsabilidad administrativa correspondiente a esta funcionaria.

Deliberación:

La Señora Cynthia Ampié Castro expresa que la Sra. Tatiana no se ha ajustado a la Ley y siendo una profesional, sabe lo que está haciendo y así no querer entregar la información solicitada, teniendo consecuencias graves.

La información que se le solicito era un listado de morosos, lo cual es de carácter público.

Sabe que es un tema administrativo, pero lo trae al conocimiento del Concejo municipal.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa que esto se ha venido dando hace tiempos aquí, como por ejemplo con la Ex auditora, ella estaba morosa y el ex alcalde sabía y aun asi nos dijo que teníamos que nombrarla. Claro, eso se hace costumbre y lo

Sesión Ordinaria N°34-2016

07/12/2016

observan normal, pero la Ley General de la Administración Pública es clara. Por lo que hay que tener cuidado cuando se hace un nombramiento.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa que no es posible que la Municipalidad siga pagando dinero, empobreciendo más el Programa I. Y lo ha dicho, varias veces a que hay que sentar responsabilidades, porque hay muchas cosas que el Concejo Municipal no se da cuenta lo que sucede, lo que se da cuenta es cuando las personas vienen a cobrar, lo cual no le parece que por negligencia, la Municipalidad siga perdiendo, ya que no nos podemos dar el lujo. Hay que sentar un precedente y que el Alcalde tome las medidas correspondientes.

El Presidente Municipal –Juan Luis León Barrantes expresa que es un tema administrativo, pero se podría invitar a la Lcda. Tatiana Araya Araya a una sesión y que nos explique.

La Señora Cynthia Ampié Castro expresa que no observa necesario que se le invite a una Sesión a Tatiana, porque ya una sentencia de la Sala que hay que cumplirla.

Así las cosas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°3.1:

En atención a nota suscrita por la Señora Cynthia Ampié Castro, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración, copia de los informes a que se refiera este caso, para que sean conocidos por el Órgano Colegiado.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO

INCISO N°4:

El Señor Alcalde Municipal deja presentada una Modificación Presupuestaria, para el análisis y aprobación por parte del Órgano Colegiado.

Explicada la modificación por parte de la Contadora Municipal-María Isabel Corella Castro, se procede con la votación.

INCISO N°5:

El Concejo Municipal aprueba la Modificación Presupuestaria N°6-2016, de la siguiente manera:

Sesión Ordinaria N°34-2016
07/12/2016

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 6-2016

REBAJAR EGRESOS	32.374.310,00
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	20.339.310,00
SERVICIO: 06 ACUEDUCTO	18.600.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	18.600.000,00
2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	18.600.000,00
2.03.01 Materiales y productos metálicos	700.000,00
2.03.02 Materiales y productos minerales	8.000.000,00
2.03.03 Madera y sus derivados	1.500.000,00
2.03.06 Materiales y productos plásticos	8.400.000,00
SERVICIO: 10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	1.739.310,00
0 REMUNERACIONES	600.000,00
0,01 REMUNERACIONES BASICAS	600.000,00
0.01.01 Sueldos fijos	600.000,00
1 SERVICIOS	205.900,00
1,08 MANTENIMIENTO Y REPARACION	205.900,00
1.08.99 Mantenimiento y reparación de Otros equipos	205.900,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	183.410,00
2,01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	183.410,00
2.01.02 Productos farmaceuticos y medicinales	183.410,00
5 BIENES DURADEROS	750.000,00
5,01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	750.000,00
5.01.03 Equipo de Comunicación	50.000,00
5.01.07 Equipo y mobiliario educacional,deportivo y recreativo	700.000,00

Sesión Ordinaria N°34-2016

07/12/2016

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 6-2016
REBAJAR EGRESOS**

PROGRAMA III: INVERSIONES	12.035.000,00
GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACION	12.035.000,00
ACTIVIDAD : 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL LEY 8114	9.035.000,00
1 <u>SERVICIOS</u>	9.035.000,00
1,08 <u>MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>	9.035.000,00
1.08.05 Mantenimiento y reparación de Equipo de Transporte	9.035.000,00
PROYECTO : 04 REPARACION DE CAMINOS, BACHEOS Y CONSTRUCC DE OBRAS DE ARTE P/DRENAJE DEL DISTRITO LA UNION	3.000.000,00
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	3.000.000,00
2,01 <u>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</u>	1.500.000,00
2.01.01 Combustible y Lubricantes	1.500.000,00
2,03 <u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	1.500.000,00
2.03.01 Materiales y productos metálicos	1.000.000,00
2.03.03 Madera y sus derivados	500.000,00

Sesión Ordinaria N°34-2016
07/12/2016

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 6-2016

AUMENTAR EGRESOS		
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		<u>32.374.310,00</u>
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES		<u>20.339.310,00</u>
SERVICIO: 06 ACUEDUCTO		<u>18.600.000,00</u>
1 SERVICIOS		<u>18.000.000,00</u>
1,04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	<u>18.000.000,00</u>	
1.04.03 Servicios de Ingeniería	18.000.000,00	
5 BIENES DURADEROS		<u>600.000,00</u>
5,01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>600.000,00</u>	
5.01.03 Equipo de Comunicación	600.000,00	
SERVICIO: 10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS		<u>1.739.310,00</u>
0 REMUNERACIONES		<u>1.039.310,00</u>
0,01 REMUNERACIONES BASICAS	<u>600.000,00</u>	
0.01.05 Suplencias	600.000,00	
0,02 REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>439.310,00</u>	
0.02.01 Tiempo Extraordinario	439.310,00	
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		<u>700.000,00</u>
2,04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>700.000,00</u>	
2.04.02 Repuestos y Accesorios	700.000,00	

Sesión Ordinaria N°34-2016
07/12/2016

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 6-2016

AUMENTAR EGRESOS		
PROGRAMA III: INVERSIONES		<u>12.035.000,00</u>
GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN		<u>12.035.000,00</u>
ACTIVIDAD : 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL LEY 8114		<u>9.035.000,00</u>
1 <u>SERVICIOS</u>		<u>6.000.000,00</u>
1,04 <u>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</u>	<u>6.000.000,00</u>	
1.04.03 Servicios de Ingenieria	6.000.000,00	
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		<u>3.035.000,00</u>
2,04 <u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>3.000.000,00</u>	
2.04.02 Repuestos y Accesorios	3.000.000,00	
2,99 <u>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>35.000,00</u>	
2.99.01 Utiles y materiales de oficina y computador	15.000,00	
2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	20.000,00	
PROYECTO : 04 REPARACION DE CAMINOS, BACHEOS Y CONSTRUCC DE OBRAS DE ARTE P/DRENAJE DEL DISTRITO LA UNION		<u>3.000.000,00</u>
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		<u>3.000.000,00</u>
2,03 <u>MATERIALES Y PRODCUTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	<u>3.000.000,00</u>	
2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	3.000.000,00	

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 6-2016

JUSTIFICACION

Sesión Ordinaria N°34-2016

07/12/2016

PROGRAMA : SERVICIOS COMUNALES	<u>20.339.310,00</u>
---------------------------------------	-----------------------------

SERVICIO: 06 ACUEDUCTO	18.600.000,00
-------------------------------	----------------------

Se rebaja de materiales y productos metálicos, minerales, madera y plásticos para incluir en servicios de Ingeniería para la inspección técnica del proyecto del préstamo para mejoras del Acueducto Municipal,

SERVICIO: 10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	1.739.310,00
--	---------------------

Se rebaja de Sueldos fijos para aumentar suplencias por incapacidad de la administradora del Cecudi y también se rebaja de materiales y equipo para reforzar horas extras y repuestos (llantas de la buseta del Cecudi)

PROGRAMA III: INVERSIONES	<u>12.035.000,00</u>
----------------------------------	-----------------------------

ACTIVIDAD : 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL LEY 8114	9.035.000,00
---	---------------------

Se rebaja de mantenimiento y rep de equipo de transportes para aumentar en servicios de ingeniería, repuestos y accesorios y útiles de oficina

PROYECTO : 04 REPARACION DE CAMINOS, BACHEOS Y CONSTRUCC DE OBRAS DE ARTE P/DRENAJE DEL DISTRITO LA UNION	3.000.000,00
--	---------------------

Se rebaja de combustible y lubricantes, productos metálicos y madera para aumentar en productos minerales y asfálticos

Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión y es aprobada con cinco votos.

Sesión Ordinaria N°34-2016

07/12/2016

Se somete a votación la Modificación N°6-2016 y es aprobada con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADA.

CAPITULO CUARTO-INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

INCISO N°6:

Se omite este capítulo, por no haber Informe del Señor Alcalde Municipal.

ENTERADOS

CAPITULO QUINTO-MOCIONES

INCISO N°7:

Se omite este capítulo, por no haber mociones.

ENTERADOS

CAPITULO SEXTO-INFORME DE COMISION

INCISO N°8:

Al no haber informe de comisión, se omite este capítulo.

ENTERADOS

CAPITULO SETIMO-ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTE

INCISO N°9:

Al no haber Asuntos de Trámite Urgente, se omite este capítulo.

ENTERADOS

CAPITULO OCTAVO-ASUNTOS VARIOS

INCISO N°10:

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa que retomando el tema de la Regidora Bernarda, en relación que existen temas que se quedan y no se retoman, recuerda con la Moción que presento referente al tema de la Lcda. Sidaly Valverde, misma que se enoja con su persona y el Concejo no la aprobó y se acordó trasladar a la Administración, lo cual el Alcalde no está obligado a cumplir con la moción, porque fue rechazada por el Concejo.

Si quiere decir; que como regidor no viene a defender funcionarios, porque algunos regidores si los defienden, ya que el día que tienen que cortar su cabeza, se la van cortar.

Sesión Ordinaria N°34-2016

07/12/2016

Lo han tratado de chayotero, lo cual esa persona que lo dijo se le olvido que su persona es un funcionario público y merece respeto, pero prefiero ser chayotero y no una persona que le hizo daño al Cantón y con mucho orgullo es chayotero.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar pregunta acerca de los bacheos que se están realizando en el Cantón, si van a seguir, ya que la Calle por donde la Tienda Lorean, está muy deteriorada.

El Presidente Municipal-Juan Luis León Barrantes expresa que el mal clima no ha favorecido con el trabajo de los bacheos.

Pero, le podemos solicitar al Ing. Andrés que nos venga a presentar un informe acerca de los proyectos que se están realizando.

Además, de que está muy contento por los trabajos que se están realizando.

La Regidora Ana Elizabeth Córdoba Arias expresa que le ha comentado con algunos trabajos que han hecho, se está volviendo a dañar, pero me imagino que existe una supervisión.

El Regidor Miguel Alan Mora expresa que el asfalto y el agua no son compactibles, ya que la emulsión flota en el agua y hace que no se pegue bien, al contrario en verano que se seca más rápido.

El Presidente Municipal-Juan Luis León Barrantes expresa que el que supervisa que las obras queden bien es el Ingeniero del Departamento Vial.

El Regidor Miguel Alan Mora expresa que el tema de la Señora Cynthia Ampié de ocultar información es grave.

El otro día la Regidora Bernarda hizo una observación en relación a los bienes municipales, se habló, pero no se sabe lo del avance, pregunto ¿hay una comisión sobre este caso?

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa que el Señor Alcalde Municipal había dicho que algunas se estaban tramitando con el INVU y con el Registro pero después de ahí no he escuchada nada más.

Donde existen muchas propiedades municipales, que están ubicadas Iglesias Evangélicas, existe un problema con el terreno donde está localizada la Cruz Roja, pero son temas que se han venido quedando.

El Regidor Víctor Matarrita vecino de la Comunidad de la Delicias da las gracias por haberles permitido participar en el Festival de la Luz, esperemos en Dios que se siga con este Festival, además agradece por el refrigerio que se les dio, todos estaba muy ordenado y van a seguir; si se lo permiten, con la carroza.

El Regidor Anthony Fallas Jiménez pregunta que cuando se va a seguir con el Reglamento del Funcionario Gustavo Torres?.

Sesión Ordinaria N°34-2016

07/12/2016

El Regidor Miguel Alan Mora expresa que el Festival Navideño, el pueblo lo espera todo los años, ya que es un regalo para el pueblo, donde se les hace sentir importantes, si hay que quitar esos tintes personalistas. Y felicita a esas personas que colaboran, para llevar a cabo este Festival.

Y asimismo felicita a la comunidad de las Delicias, que sembraron esa semilla, aportando una carroza.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar felicita al pueblo a como se ordeno, ya que nunca había observado tanto orden, en un Festival.

ENTERADOS

CAPITULO NOVENO-CIERRE DE SESION.

INCISO N°11:

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS EXACTOS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL JUAN LUIS LEON BARRANTES DA POR CONCLUIDA LA SESION.

Secretaria Municipal

Presidente Municipal